



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente Interno n° 204/2015

Visto: la Acordada n° 16/2010 y el Expediente Interno n° 204/2015 y,

Considerando:

En los actuados del VISTO se documenta la realización de las tareas, reparaciones y provisión de los repuestos necesarios para la puesta en valor del grupo electrógeno marca Volvo de 250KVA instalado en el edificio sede del Tribunal, al amparo del régimen establecido por la Acordada n° 16/2010.

De acuerdo con los procedimientos previstos por el Anexo I de la Disposición n° 224/2010, la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) preparó las condiciones particulares, seleccionó un grupo de proveedores y los invitó a cotizar, analizó la única oferta recibida, señaló antecedentes comerciales y confeccionó el cuadro comparativo de precios.

Producto de esas tareas, se procedió a recomendar la adjudicación a favor de GELEC SRL, al resultar conveniente su oferta, poseer antecedentes satisfactorios como proveedor del Tribunal en anteriores contrataciones del mismo tenor, ajustarse su propuesta a las condiciones exigidas por el pliego de condiciones particulares y cumplir con los demás requisitos, tal cual surge de la reseña efectuada a fojas 60 por el Coordinador General de la UOA.

Por ello, atento a las competencias asignadas por el artículo 9 del Anexo I de la Acordada n° 16/2010;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Aprobar** una contratación con la firma GELEC SRL, CUIT n° 30-65096581-3, por TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 39,333.-), en concepto de realización de un servicio de puesta punto completo con provisión de repuestos originales, remplazo de las baterías de arranque y provisión y colocación de un sistema de luces indicadoras accesorias, tareas todas a efectuarse para poner en valor el grupo electrógeno marca Volvo de 250KVA, instalado en el edificio sede del Tribunal; de acuerdo con las condiciones particulares glosadas a fojas 37/38 del expediente y la oferta económica de fojas 48/49
2. Para su conocimiento e intervención, dése a la Unidad Operativa de Adquisiciones.

